

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.779/2020

La Alcaldía Presidencia, ha dictado con fecha 9 de septiembre de 2020, la siguiente resolución:

“Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 60, de fecha 10 de marzo de 2020, la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir en propiedad CUATRO PLAZAS DE POLICIA LOCAL, mediante oposición en turno libre, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2019, y finalizado el plazo previsto en las Bases para presentación de solicitudes, por el presente, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

HE RESUELTO:

1º. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, de cuyo detalle queda constancia en el expediente de su razón y que se expondrán en el Tablón de Edictos de esta Corporación publicado en la página Web de este Ayuntamiento:

<https://www.montilla.es/montilla/tablon-de-edictos>

2º. De conformidad con las Bases aprobadas, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar la falta o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos. Quienes en este plazo no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación como admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 10 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.